Project Update: October 2014

Activities:

- 1. Talks in schools and universities.
- 2. Advances on a regulation plan for the Sanctuary.
- 3. Launching Season: in three localities.
- 4. Month of the Whale: conferences, regional agreement with authorities of Brazil, trips to the sea and artistic shows.



Materials:

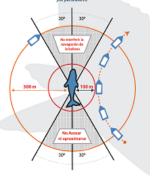
- 1. Brochure and poster about the sanctuary.
- 2. Poster external on the seaport about the whale season and the regulation of whale watching.





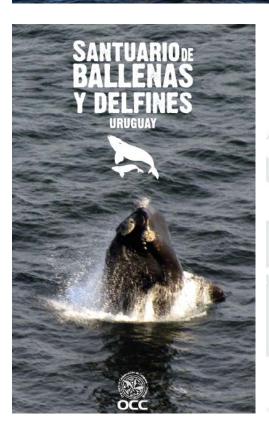
MARCO NORWATIVO PARA LA REGULACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ACTIVIDADES NÁUTICAS EN ÁREAS DE CONCENTRACIÓN DE BALLENAS.

DECRETO 261/002:



Second Rufford





Queda prohibido el acercamiento de embarcaciones no autorizadas a menos de 300 metros de las ballenas (RPB) y se prohíben las actividades náuticas en su cercanía como <u>natación</u>, surf, kayak, canoas, veleros, lanchas; complementando lo dispuesto en el <u>Decreto 238/1998.</u>

Las embarcaciones que NO estén inscriptas para el turismo de avistaje (Ministerio de Turismo y Deporte) y,NO realicen el curso teórico-práctico de capacitación anual, NO estarán habilitadas a permanecer en el Radio de Protección de la Ballena de 300 metros.



De acuerdo al Decreto 261/002, podrán ser sancionados de acuerdo a la ley, incluyendo confiscación de embarcaciones y multas.

NOTA. En caso de que las ballenas se hayan acercado o que navegando se inter-ceptaron: alejarse a baja velocidad asegurándose avistar la/s ballena/s.

